

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Parlamentarios Forales, **Manu Ayerdi Olaizola** y **Patxi Leuza García**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Parlamento Foral de Navarra, presentan la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al **"PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA para el año 2015"**,

El año pasado por estas fechas los Parlamentarios no Adscritos presentábamos una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2014 apoyada en dos razones fundamentales. En primer lugar, porque transmiten falta de credibilidad – es difícil confiar en que la ejecución presupuestaria posterior vaya a ser fiel a lo presupuestado – y, en segundo lugar, porque no responden a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

En cuanto a la falta de credibilidad, constatábamos cómo en los últimos años, no sólo los que llevábamos de legislatura, sino incluso los anteriores, desde el comienzo de la crisis, el Gobierno había hecho estimaciones de ingresos que significativamente no se han cumplido, además siempre en la misma dirección – menores ingresos reales que previstos -. Esa dinámica de incumplimiento de las previsiones de ingresos, unida desde 2011 a la exigencia legal de cumplimiento de los objetivos de déficit, ha provocado una rutina dolorosa y frustrante de recortes de la que este Gobierno se empeña en no salir. Señalábamos que lo que había pasado en 2011 y 2012 parecía que estaba pasando en 2013, hecho que finalmente volvió a confirmarse, y trasladábamos nuestras dudas sobre qué iba a pasar en 2014.

Si miramos al presente 2014, y a la vista de los últimos datos disponibles, en nuestro caso una respuesta de la vicepresidenta Goicoechea de 13 de octubre de 2014, en la que estima cómo se va a cerrar el ejercicio, parecería que por primera vez el Gobierno podría encajar razonablemente las previsiones de ingresos con los ingresos realmente obtenidos, y la estimación de ajustes de contabilidad nacional también con la estimación inicial. En sí mismo, eso sería

una buena noticia. Nosotros mantendremos nuestra prudencia hasta el final, no en vano cuestiones como el céntimo sanitario, el impuesto de producción de energía eléctrica y la propia evolución de la recaudación real en el último trimestre podrían darnos alguna sorpresa.

Con estos antecedentes, y tras analizar los presupuestos planteados por el Gobierno para 2015, la sensación vuelve a ser, por el lado de los ingresos, de dudas importantes. Las razones son sencillas. En estos últimos 4 años, también en 2014, la recaudación fiscal (capítulos 1 y 2) se ha situado entre los 2.930 y los 2.975 millones de euros. En su presupuesto para 2015, el Gobierno eleva dicho importe hasta los 3.102 millones de euros. Supone un incremento de más de 125 millones de euros en relación con la mejor estimación que el propio Gobierno maneja para 2014. 125 millones de euros más pese a que en los 3.102 millones se ha incluido una estimación negativa de -36 millones de euros en el Impuesto de Producción de Energía Eléctrica (frente a los 12 millones positivos de 2014). 125 millones de euros más pese a que en los 3.102 millones de euros nos dice el Gobierno que ha tenido en cuenta el impacto de su rechazada reforma fiscal, una reforma que, en 2015, en el IRPF hubiera tenido, a través de las retenciones, un impacto negativo inicial importante – en torno a 40 millones - en la recaudación. Pese a todo ello, el Gobierno defiende los 3.102 y nos dice que son fiables. El Gobierno considera que la mejora va a venir fundamentalmente de la mano del IRPF (70 millones más pese a la fracasada reforma fiscal), del IVA (57 millones de euros) y de Sociedades (25 millones de euros). La Vicepresidenta nos insiste en la Comisión de Economía y Hacienda que las previsiones se han hecho con los mejores procedimientos disponibles. Ojalá se cumplan, incluso se mejoren, pero a nosotros nos siguen generando grandes dudas.

Por otro lado, existe otra partida significativa que también nos genera dudas. Hemos registrado esta misma semana una pregunta parlamentaria al respecto. Se trata de la aportación de Navarra al Estado. El Gobierno ha presupuestado un importe de algo más de 520 millones de euros, que corresponde exactamente a la aportación provisional fijada para 2012. Ello se debe a que todavía no se ha liquidado definitivamente la aportación de Navarra al Estado de 2013 por existir discrepancias. Esa misma aportación provisional presupuestada para 2015 es la que se ha abonado en 2014. Cabe la duda de qué puede suceder, en términos presupuestarios, si Navarra y el Estado liquidan definitivamente, en 2015 las aportaciones correspondientes a 2013 y 2014, y fijan la aportación provisional para 2015. Los datos disponibles apuntan a que este escenario no será favorable presupuestariamente. Si el tema no se

cerrara en 2015 quedaría para los ejercicios siguientes con lo que ello puede suponer.

En resumidas cuentas, por las razones anteriormente expuestas, mantenemos serias dudas sobre los grandes números del presupuesto, y sería ya una primera razón que avalaría la presentación de esta enmienda a la totalidad.

Además de la razón anteriormente expuesta, y al igual que hacíamos el año pasado, toca hacerse la pregunta de si son o no los mejores presupuestos que podrían hacerse en este momento. Y en este momento, a la vista especialmente de que la legislatura toca a su fin, que el Gobierno de UPN va a ser un Gobierno, a partir de mayo en transición, y que el próximo Gobierno, sea el que sea, al llegar va a empezar a preparar los presupuestos de 2016, corresponde también hacerse otra pregunta: ¿son estos presupuestos una mejor alternativa que la prórroga presupuestaria?

Corresponde aquí trasladar nuestra posición sobre el debate fiscal, un debate que está indisolublemente unido al presupuestario. El año pasado, tras anunciarla repetidamente, el Gobierno comunicó que retrasaba la presentación de su reforma fiscal para el verano de 2014, y por lo tanto, no proponía medidas que tuvieran impacto por el lado de los ingresos en los presupuesto. Ya señalamos que no compartíamos en absoluto esa decisión.

Este año, por el contrario, el Gobierno movió ficha presentado una reforma fiscal que fue rechazada, pero que, paradójicamente, sigue estando presente en la medida en que se utilizó para elaborar las ya mencionadas previsiones de ingresos del presupuesto que nos ocupa. Es conocido que Geroa Bai ha presentado una reforma fiscal alternativa a la del Gobierno que todavía no se ha tramitado, una propuesta que descansa sobre el principio de que es compatible hacer una reforma homologable con las fiscalidades de nuestro entorno sin renunciar, de partida y en estático a 75 millones de euros, como proponía el Gobierno.

Este es un punto de discrepancia relevante para Geroa Bai. De haberse tenido en cuenta una reforma fiscal en la línea de la que nosotros defendemos, y no la que proponía el Gobierno, u otra similar, como puede ser la del PSN, las previsiones de ingresos se hubieran hecho, especialmente en el IRPF, sobre

otras bases, y la previsión de recaudación hubiera sido superior, previsiblemente de en torno a 40 millones de euros (ya que Patrimonio y Sociedades tendrían impacto en 2016). Eso nos hubiera dado un remanente nada desdeñable de 40 millones más de capacidad presupuestaria.

Tal y como lo plantea el Gobierno, en relación con el presupuesto planteado para 2014, y fruto de las ya comentadas mayores estimaciones de ingresos, de la reducción del objetivo de déficit y de los cambios en los ajustes de contabilidad nacional, el presupuesto de 2015 plantea una posibilidad de mayor gasto de 35 millones de euros. Además, como las inversiones se reducen en 50 millones, los compromisos con el sector público empresarial se reducen en otros 20 millones, y la aportación al Estado, con las dudas señaladas, crece en 23 millones de euros, se podría decir que tenemos en torno a 70 millones de euros más para destinarlos a otras políticas de reactivación económica y de servicios sociales. El Gobierno lo que nos propone básicamente es mantener lo destinado a Políticas Sociales, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Servicios Generales y repartir esos 70 millones adicionales entre Sanidad (40 millones), Educación (8 millones) e Industria y Empleo (20 millones).

En nuestra opinión los 40 millones nuevos hubieran sido claves para dotar tanto al sostenimiento del estado del bienestar – para nosotros la cohesión social es capital y no hay más que ver las limitaciones de nuestro régimen de protección social - como a la reactivación económica de un impulso adicional fundamental.

Por otra parte, si comparamos los presupuestos planteados por el Gobierno para 2015 con los aprobados en 2012, a los efectos de determinar si es más conveniente en esta coyuntura específica este presupuesto o una nueva prórroga presupuestaria, las conclusiones son las siguientes:

1. El gasto presupuestado por departamento en el proyecto de presupuestos de 2015 es, en la práctica totalidad de los departamentos – básicamente Economía y Hacienda por el mayor volumen de la amortización prevista de deuda -, inferior al gasto ejecutado en 2012, y desde luego inferior al gasto presupuestado en 2012, último presupuesto aprobado que ha servido de base para la prórroga de los años anteriores.
2. Sin entrar al debate de si el importe es o no el adecuado, la práctica totalidad de los proyectos presupuestarios necesarios para atender las

necesidades del estado del bienestar y la reactivación económica existen en el presupuesto de 2012, y además existen con un importe superior al presupuestado para 2015. Es el caso por ejemplo de los proyectos presupuestarios en los que el Gobierno anuncia un esfuerzo presupuestario de reactivación económica (fomento de la inversión productiva, fomento energías renovables, fomento eficiencia energética, plan tecnológico).

3. Aquellas partidas presupuestarias no incluidas en el presupuesto de 2012 que puedan ser imprescindibles en 2015 para asegurar la sostenibilidad del estado del bienestar – por ejemplo determinadas iniciativas en Salud - o impulsar la actividad económica, incluso para impulsar la eficiencia de los servicios generales de la administración, podrán ser objeto en su momento de la correspondiente aprobación en el Parlamento. Cuando las cuestiones han venido bien justificadas, el Parlamento ha demostrado su madurez aprobando esas peticiones con unanimidad o mayorías muy amplias. Puede citarse el reciente caso de modificación de la ley de Haciendas Públicas para no imposibilitar parte de la necesaria acción de Sodena, o la aprobación en su momento de la inversión en los sistemas informáticos de la Comunidad.
4. Algunas actividades que el Gobierno, en la propuesta de presupuestos de 2015, plantea que se engloben dentro de proyectos con una denominación nueva no existente en el presupuesto de 2012, pueden seguir haciéndose perfectamente bajo la denominación antigua. Es el caso por ejemplo de las actividades de proyección internacional de Navarra, de informática y telecomunicaciones.

Los apartados anteriores nos permiten señalar que, y ésta sería otro argumento relevante para Geroa Bai en el que justificar la presente enmienda a la totalidad, que, en este momento concreto, es mejor apostar por la prórroga presupuestaria del presupuesto de 2012 que por unos nuevos presupuestos.

Por otro lado, en lo que se refiere a los presupuestos, cuando una formación política se plantea dar un apoyo, no se trata sólo de acordar un documento, sino de establecer los mecanismos de seguimiento y corrección que garanticen que la gestión posterior del presupuesto respaldado va a seguir la senda trazada. Y todo ello precisa de un marco de confianza entre quienes suscriben el acuerdo.

Es obvio que no se dan ni de lejos esas condiciones entre UPN y Geroa Bai. Si a todo ello le añadimos que la legislatura termina y que este Gobierno va a serlo de transición durante varios meses, una vez se disuelva el Parlamento y hasta la designación del nuevo Gobierno, la conclusión no puede ser más clara. Consideramos más adecuada la prórroga presupuestaria y que el Gobierno, antes de la disolución de la Cámara, traiga para su debate, adecuadamente justificadas, aquellas modificaciones presupuestarias que estime imprescindibles para los grandes objetivos de sostenimiento de estado de bienestar y reactivación económica que no pueda defender con la prórroga del presupuesto antiguo.

En resumen, porque seguimos manteniendo dudas relevantes en relación con las previsiones de ingresos, porque su elaboración se ha basado en una propuesta de reforma fiscal que no compartimos con su consiguiente impacto en los ingresos, porque el presupuesto de 2012 presenta unas condiciones favorables para la prórroga y porque no se dan las condiciones políticas necesarias de confianza suficiente entre UPN y Geroa Bai, presentamos la presente enmienda a la totalidad en la que solicitamos la devolución de la propuesta de presupuestos para 2015.

Por todo ello, presentamos **Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015** y solicitamos su devolución al Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2014



MANU AYERDI OLAIZOLA



PATXI LEUZA GARCÍA

Parlamentarios Forales No Adscritos